

Original: inglés

**CORRESPONDENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO (COC)
SOBRE LA REUNIÓN DEL COC DE 2019
Circular ICCAT # 7428/2019, del 11 de octubre de 2019**

ASUNTO: REUNIÓN ANUAL DE 2019 DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN

Estimados delegados y observadores:

Estoy deseando trabajar con todos los participantes en la reunión de 2019 del Comité de Cumplimiento de ICCAT.

Para garantizar que nuestras discusiones son constructivas y eficientes, deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de cómo tengo previsto estructurar la reunión, a la espera de comentarios de las CPC y de la adopción del [orden del día provisional](#). Asimismo, deseo aportar información adicional relacionada con ciertos puntos del orden del día, para ayudar a asegurar que todas las CPC presenten y examinen información pertinente con antelación y vienen preparadas para participar activamente en las discusiones del COC.

Tablas resumen de cumplimiento

De conformidad con el párrafo 2 de la [Res. 16-22](#), estoy trabajando con la Secretaría para desarrollar y circular el primer borrador de las tablas resumen de cumplimiento (COC-308) en o entorno al 28 de octubre, o aproximadamente, tres semanas antes de la primera sesión del COC, tras lo cual, se invita a las CPC "a aportar explicaciones iniciales y por escrito de las imprecisiones o a aportar información adicional a la Secretaría sobre su propia información de cumplimiento tal y como aparece reflejada en el proyecto de Tablas resumen de cumplimiento y en cualquier tabla complementaria al menos cinco días antes del inicio de la primera sesión del COC". (Plazo jueves 14 de noviembre). Además, aliento a las CPC a que revisen la información de cumplimiento relevante para otras CPC antes de la reunión anual, y a que proporcionen sus aportes sobre temas potenciales para que el COC considere incluirlos en las versiones subsiguientes del COC-308 desarrolladas en la reunión. Las CPC podrán proporcionar dichas opiniones por escrito antes de la reunión anual o plantearlas durante la reunión.

Formato del informe anual y otros envíos

A fecha de esta carta, muchas CPC no han enviado ciertos informes, datos u otros documentos requeridos, como la Parte I o la Parte II del Informe anual, las hojas de comprobación de istiofóridos, las actualizaciones de las hojas de comprobación de tiburones, las tablas de cumplimiento y/o datos de Tarea I y Tarea II. La capacidad de ICCAT para llevar a cabo su mandato y la capacidad del COC de evaluar el cumplimiento se ve menoscabada por esta falta de información oportuna. En el caso de varias CPC, el hecho de no presentar estos documentos dentro del plazo (o no presentarlos) es un problema recurrente. Con el fin de solucionar este asunto, tengo intención de recomendar que el COC considere, en la reunión de 2019, si emprender acciones más importantes en el caso de CPC que repetidamente incumplan en este sentido, lo que incluye la identificación en el marco de la [Recomendación de ICCAT sobre medidas comerciales \[Rec. 06-13\]](#). La información faltante se anotará en el borrador del COC-308, como indicado antes. Las Directrices para el envío de datos e información requeridos por ICCAT están disponibles en: <https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html> y <https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html>. Para enviar las presentaciones tardías, asegúrense de que han descargado los últimos formularios del sitio web de ICCAT o solicítenlos a la Secretaría de ICCAT.

Grupo de amigos del presidente

Este proceso tan útil se formalizó en la Res. 16-22. Deseo dar las gracias a aquellas delegaciones que representaron a su zona geográfica en este grupo. Si se produce algún cambio en las CPC que representan

dichas zonas, les ruego me informen a mí y a la Secretaría antes de la primera sesión del COC. Estaré en contacto con estos representantes para discutir mi plan de trabajo propuesto para dicho grupo más en detalle.

Actualización de las hojas de comprobación de tiburones y hojas de comprobación de istiofóridos

Tras la Reunión anual de 2018, la Secretaría ha actualizado la [hoja de comprobación de tiburones](#) requerida de conformidad con la Rec. 18-06 para añadir los campos de información de la Rec. 17-08 sobre el marrajo dientuso. Además, de conformidad con la Rec. 18-06, las CPC deben presentar anualmente cualquier actualización de la hoja de comprobación de tiburones. Por lo tanto, aunque no está prevista una revisión en profundidad de la hoja de comprobación de tiburones para este año, acojo con satisfacción la discusión, durante la revisión individual de las CPC, de la nueva información comunicada por las CPC, así como sobre la suficiencia de las acciones de seguimiento por parte de las CPC en respuesta a las cuestiones identificadas por el COC en su revisión en profundidad de las hojas de comprobación en 2018.

Con respecto a los istiofóridos, en virtud de la Rec. 18-05, la primera revisión en profundidad por parte del COC tendrá lugar en 2020. Esto se programó para 2020 con el fin de utilizar 2019 para llevar a cabo una revisión preliminar de las hojas de comprobación, en particular para identificar cualquier problema relacionado con la forma en que han sido completadas por las CPC, con el fin de garantizar que disponemos de un conjunto completo de hojas de comprobación completadas con precisión para su revisión en 2020.

Presentación, revisión y formateo de la tabla de cumplimiento

De conformidad con la [Rec. 11-11](#), el plazo para enviar las tablas de cumplimiento a la Secretaría era el 15 de agosto. Lamentablemente, el año pasado en la reunión del COC se presentaron de nuevo numerosos cambios a las tablas de cumplimiento durante toda la semana de la reunión, lo que fue muy problemático para el trabajo del COC. La Secretaría ha estado en contacto con varias CPC recientemente para rectificar temas en sus tablas de cumplimiento; pido amablemente a estas CPC que hagan todo lo posible para trabajar con la Secretaría para resolver estos temas antes de la reunión anual. Si tiene alguna pregunta sobre sus tablas, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría en info@iccat.int.

Al igual que en 2018, los órdenes del día de las Subcomisiones 1-4 incluyen un punto al principio de la reunión para la consideración de las tablas de cumplimiento para las especies bajo su supervisión, tras lo cual se insta a las Subcomisiones a remitir al COC cualquier observación o cuestión que consideren apropiada. El año pasado, hubo cierta falta de claridad en cuanto a lo que las Subcomisiones deberían debatir bajo este punto del orden del día. Dejo a los presidentes de las Subcomisiones que decidan el modo de abordar este punto del orden del día, pero sugiero que se considere la posibilidad de incluir los dos componentes siguientes en la discusión:

- 1) ¿Hay alguna cuestión en las tablas de cumplimiento de la Subcomisión que indique que existen problemas de interpretación de la Recomendación subyacente (por ejemplo, cómo aplicar las normas de traspaso o devolución) sobre la que la Subcomisión tenga opiniones?
- 2) ¿Tienen los miembros de la Subcomisión otras observaciones sobre las tablas de cumplimiento de la Subcomisión que consideren apropiadas para debatir en el seno de la Subcomisión? Por ejemplo, si el exceso de captura debe ser tomado en cuenta por la Subcomisión en su desarrollo de una medida de ordenación revisada.

Además, insto a las CPC a venir preparadas para debatir posibles formas de mejorar el formato de las tablas de cumplimiento, siguiendo la recomendación del COC de 2017 de revisar el formato para mejorar la eficacia y facilitar el uso de esta importante herramienta. En este sentido, he solicitado a la Secretaría que presente ideas de mejora de las tablas para su consideración por parte del COC.

Requisito de número OMI

A petición del COC en la reunión de 2018, la Secretaría envió una circular [#8934-18] a las CPC tomando nota de la ampliación de la aplicabilidad del sistema de numeración de la Organización Marítima Internacional (OMI), que amplía efectivamente el alcance de los buques a los que se aplica el requisito de

numeración de la OMI especificado en [la Rec. 13-13](#). En la circular se solicitaba a las CPC que notificasen a la Secretaría los números OMI de los buques pertinentes o que explicaran a la Secretaría por qué no podían obtener un número. Me complace informar de que ya se han comunicado los números OMI de casi todos los buques pertinentes, junto con las explicaciones en el caso de dos buques que no pudieron obtener un número. Gracias a la acción coordinada de la Secretaría y las CPC de pabellón , varios buques fueron eliminados de la lista de buques autorizados porque no tenían un número OMI. Sólo siete Partes de ICCAT tienen todavía buques para los que es necesario abordar este tema. Aliento a estas Partes a que proporcionen la información necesaria a la Secretaría antes de la reunión anual. Los buques a los que se aplica este requisito y para los que las CPC no han presentado ni un número OMI ni una explicación serán eliminados de la lista ICCAT de buques autorizados, tal y como se requiere en el párrafo 5bis de la Rec. 13-13 y, como resultado, dejarán de estar autorizados para pescar especies de ICCAT.

Plan estratégico del COC

En la reunión anual de 2018, el COC pidió a la Secretaría que preparara un borrador de plan estratégico que priorizara ciertas medidas de conservación para una revisión más profunda en ciertos años, sin perjuicio de la discusión de temas de cumplimiento que pudieran surgir en otras áreas que no son parte de los temas prioritarios de ese año. Con este fin, el 9 de octubre la Secretaría circuló un borrador del Plan para la revisión de las prioridades de Cumplimiento [Circular #7315-19]. Como este documento incluye sugerencias para la priorización de ciertas medidas específicas para cada especie en la reunión anual de 2019, se ruega a las CPC que transmitan sus opiniones preliminares (sobre todo en cuanto a los puntos propuestos para 2019) antes del **21 de octubre**.

Otros asuntos prioritarios

Tal y como se discutió en la Reunión anual de 2018, recomiendo que el COC emprenda una revisión de la implementación de la [Recomendación de ICCAT para establecer normas mínimas para programas de observadores científicos en buques pesqueros \[Rec. 16-14\]](#), ya que el párrafo 18 de dicha Recomendación insta a la Comisión a realizar una revisión en 2019. He pedido a la Secretaría que prepare un documento que revise la tasa de respuesta de las CPC en cuanto a la presentación de los formularios ST-11 y ST-09, resuma la respuesta de las CPC sobre la Rec. 16-14 en sus informes anuales, e incluya un anexo de los informes ST-11 presentados por las CPC. Si las CPC no han presentado o no tienen actualizaciones de estos formularios, sírvanse facilitarlos a la Secretaría a la mayor brevedad posible para que el COC pueda tenerlos en cuenta en su revisión.

Si las CPC tienen recomendaciones sobre otros campos que el COC debería priorizar este año, agradezco los comentarios lo antes posible respecto a la reunión.

Atentamente,

Presidente del Comité de Cumplimiento



Derek Campbell